



RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2014, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2013/2014. (2014060632)

Por Resolución de 26 de febrero de 2014, de la Consejera de Educación y Cultura, se han concedido ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2013/2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Orden de 11 de junio de 2013 por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2013/2014 (DOE n.º 116, de 18 de junio), y en relación con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 6/2011, de 23 marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Primero. Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura, que las listas que contienen la totalidad de ayudas concedidas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Segundo. Hacer pública en el Anexo de la presente resolución, la lista que contiene la relación de ayudas cuyo importe es superior a los 3.000 euros.

Mérida, a 5 de marzo de 2014.

El Secretario General de Educación,
CÉSAR DÍEZ SOLÍS

**ANEXO****AYUDAS CONCEDIDAS EN LA MODALIDAD: TRANSPORTE DIARIO MAYORES DE 3000 EUROS.**

ALUMNO	IMPORTE
CAÑA CASTILLO , BEATRIZ	4.357,30 €
CORTIJO BARBERO , CARMEN	3.622,32 €
ESPARRAGO MONTERO , AITOR	5.203,00 €
FIGUEIREDO BORGES , ANDRE GABRIEL	4.357,40 €
FUENTES RODES , ISAAC	3.469,20 €
GARCIA CANO , TANIA	10.620,00 €
GONZALEZ VINAGRE , CRISTIAN	4.669,44 €
GRISALVO SILVA , ANTONIO	5.203,00 €
HOLGADO PEREZ , LUIS MIGUEL	3.622,30 €
LOZANO PIÑAS , ALMA	3.622,30 €
LOZANO RIBELA , JHONATAN	7.080,00 €
MAGRO BLAZQUEZ , SHEILA	13.072,00 €
MARTIN GONZALEZ , ARMANDO	7.080,00 €
MATEOS PERAL , GABRIEL	3.622,30 €
PEREZ RELVA , LUIS	4.357,30 €
PESADO BARROSO , RUBEN	7.062,00 €
QUIJADA MAHILLO , ANDREA	12.000,00 €
RUIZ GOMEZ , MIRIAM	3.469,20 €
VAZQUEZ CARMONA , ROCIO	12.012,00 €

Total de ayudas concedidas en esta modalidad: 118.501,06 €

• • •